Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 255

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM, CONFORME AL ART. 34.º DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SUMMER, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA CAMIONETAS DEL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 4 de febrero de 2010

VISTO: El Memorando n.º 57/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, respecto de la Contratación Directa Ad Referendum para la "Adquisición de carpas para camionetas del Ministerio Público", y ; ---------

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34.° Procedimientos de Contratación Directa de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa, solicitó la adquisición de carpas para camionetas del Ministerio Público, según Memorando D.A. N.º 3081/09.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", CDP N.º 1082 PAC N.º 323, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010" y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Así también, la nota UOC N.º 2722 de fecha 29 de diciembre de 2009, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 15 y 28 de enero de 2009 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa y de conformidad al artículo de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Distribuidora Summer para la "Provisión de carpas para camionetas del Ministerio Publico".----------

Atento, al Dictamen n.º 07/2010 del Director de la Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente, los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34.º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa para la **"Adquisición de carpas para camionetas del Ministerio Público"** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 28 de enero del 2010, a la empresa **Distribuidora SUMMER,** para la provisión de cuarenta y cinco **(45)** unidades de carpas para camionetas, por la suma unitaria de **Gs. 438.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho mil),** totalizando la suma de **Gs. 19.710.000 (Guaraníes diez y nueve millones setecientos diez mil).**----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado